

Boletín Número 095
Toluca, México, a 29 de abril de 2015.

26 ASPIRANTES A CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES SOLICITARON SU REGISTRO ANTE EL IEEM

- Con base en los plazos y términos establecidos en la convocatoria, el IEEM corrobora el cumplimiento de los requisitos para el registro de candidatas y candidatos.

Una vez que concluyeron los plazos establecidos en la normatividad y en el Calendario para el Proceso Electoral 2014-2015, 26 ciudadanas y ciudadanos realizaron su solicitud de registro como candidatas y candidatos independientes ante el Instituto Electoral del Estado de México, con la finalidad de continuar con el procedimiento establecido para participar en la elección de Diputados locales a la LIX legislatura y de los miembros de los Ayuntamientos.

Siete fueron los aspirantes que continúan en esta etapa en el plano Distrital: en el Distrito XXI de Ecatepec, Ulises Daniel Ramos Ramírez; en el Distrito XXIV Nezahualcóyotl, Raúl Sánchez Díaz; por el Distrito XXVI Nezahualcóyotl, José Socorro Ramírez González; por el XXVII Chalco, José Apolinar Alvarado Arenas; en el XXX Naucalpan, Allan Christian Meza Ortiz; en el XXXII Nezahualcóyotl, Enrique Rivero Leyva; y en el XLI Nezahualcóyotl, Ricardo Soto Castañeda.

En tanto, los 19 aspirantes que a nivel municipal prosiguen con el desahogo del procedimiento de registro son: en Acolman, Leobardo Javier Valencia Lozada; en Coacalco, Carlos Eduardo Pérez Ventura; en Cuautitlán, Francisco Javier Santos Arreola; en Chimalhuacán, Guillermo Apolinar Sánchez; en Huehuetoca, Braulio Malvárez Álvarez; en Nezahualcóyotl, Santiago Pascual González y Marciano Javier Ramírez Trinidad.

Mientras que en Ocoyoacac, continúa Gonzalo Martín Vilchis Peralta; en La Paz, Yolanda Araiza Sánchez y Luis Ortiz Fernández; en Rayón, Gustavo Arrieta Bernal; en San Antonio la Isla, German Frías López; en San Felipe del Progreso, Francisco Contreras González; en Tejupilco, Rogelio Morales Brito; en Texcoco, Aristóteles Ayala Rivera y Vicente Espinosa Hernández; en Villa del Carbón, José Antonio Medina Vega; en Villa Guerrero, María Guadalupe Rangel Castillo; y en Valle de Chalco, María Cristina Hernández Justo.

Cabe recordar que este procedimiento dio inicio una vez que los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México sesionaron para resolver sobre la procedencia de los escritos presentados por las ciudadanas y ciudadanos que manifestaron su intención de ser postulados como Candidatas y Candidatos Independientes, a partir de lo cual a 41 ciudadanas y ciudadanos se les entregó la

constancia que les acreditó como aspirantes a candidatos independientes, a efecto de continuar con la etapa de obtención de apoyo ciudadano que establece la convocatoria.

A partir de ello, en su momento se revisó que en cada caso se cumpliera con el apoyo ciudadano requerido en la Convocatoria por Distrito y Municipio, para lo cual se envió la información al Instituto Nacional Electoral (INE) para su verificación y, de esta forma, constatar que las y los ciudadanos se encontraran inscritos en la Lista Nominal de Electores.

En el caso de los Distritos, se debió acreditar la firma de una cantidad de ciudadanas y ciudadanos equivalente al 3% de la Lista Nominal de Electores con corte al 31 de agosto de 2014, que correspondiera al Distrito Electoral del que se trate, debiendo además, estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que representen cuando menos el 1.5% de ciudadanos que figuren en la Lista Nominal de Electores en cada una de ellas.

En cuanto a la elección de miembros de los Ayuntamientos se debió entregar la firma de al menos una cantidad de ciudadanas y ciudadanos equivalente al 3% de la Lista Nominal de Electores correspondiente al municipio en cuestión, con corte al 31 de agosto de 2014, y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que representen cuando menos el 1.5% de ciudadanos que figuren en Lista Nominal de Electores en cada una de ellas, conforme a la relación que se especifica en la convocatoria.

Una vez que cada aspirante a candidata y candidato independiente presentó su documentación, a través de un cuidadoso operativo que ha desplegado la Secretaría Ejecutiva del IEEM, a cargo de Francisco Javier López Corral, con el apoyo de más de 100 servidores electorales, se ha corroborado con exhaustividad que cumplan con lo que se establece en la base séptima de la Convocatoria que se emitió al respecto, por lo que en tiempo y forma, el Instituto continuará con el desahogo de cada una de las etapas establecidas y así salvaguardar los derechos de partidos políticos, coaliciones y aspirantes a candidatos independientes.

Todo ello con la finalidad de dar pasos firmes para generar todas las condiciones y propiciar que los electores del Estado de México, a través de su voto informado y razonado, puedan elegir libremente a Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México el domingo 7 de junio.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social